



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 30 de septiembre de 2020)

Andalucía

Aragón

Asturias

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Programas formativos con compromiso de contratación en modalidad presencial. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación en modalidad presencial, dirigidos a personas trabajadoras desempleadas, en el marco del sistema de Formación Profesional para el Empleo.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales y se iniciará el día siguiente a la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del extracto de convocatoria previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

(BOJA de 16 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas en materia educativa.

DECRETO-LEY 23/2020, de 15 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia educativa y de apoyo al sector de la acuicultura de Andalucía, ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

(BOJA de 16 de septiembre de 2020)

Personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de 11 de septiembre de 2020, de la Resolución de 27 de agosto de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2020, de las subvenciones reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto.

(BOJA de 18 de septiembre de 2020)

Jóvenes agricultores. Creación de empresas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 11 de septiembre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas previstas en la Orden de 26 de junio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en



►
régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 6.1), en convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

Tres meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía este extracto.

(BOJA de 22 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas en materia de empleo y servicios sociales.

DECRETO-LEY 24/2020, de 22 de septiembre, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se adoptan medidas en materia de empleo y servicios sociales, como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

*(BOJA de 22 de septiembre de 2020
y corrección de errores de 30 de septiembre)*

ARAGÓN (CC. AA.)

Digitalización en pequeñas y medianas empresas. Ayudas.

ORDEN ICD/866/2020, de 11 de septiembre, por la que se convocan ayudas a pequeñas y medianas empresas para actuaciones de digitalización.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

(BOA de 16 de septiembre de 2020)

Acciones formativas para personas trabajadoras prioritariamente desempleadas. Subvenciones.

ORDEN EPE/906/2020, de 17 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria destinada a la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, del Plan de Formación para el Empleo de Aragón.

El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

(BOA de 24 de septiembre de 2020)

Personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia. Ayudas.

ORDEN CDS/919/2020, de 9 de julio, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas individuales para personas con grado de discapacidad y personas en situación de dependencia, para 2020.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», tal y como establece el artículo 15 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

(BOA de 28 de septiembre de 2020)

ASTURIAS (CC. AA.)

Formación profesional para el empleo.

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se adoptan medidas excepcionales para la flexibilización en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

(BOPA de 28 de septiembre de 2020)

BALEARES (CC. AA.)

COVID-19. Nueva normalidad. Medidas excepcionales.

RESOLUCIÓN de la consejera de Salud y Consumo de 18 de septiembre de 2020 por la que se modifican medidas concretas del Plan de Medidas Excepcionales de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria Ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 19 de junio de 2020.

(BOIB de 21 de septiembre de 2020)

Reconocimiento de la condición de familia monoparental y de la condición de familia numerosa.

DECRETO 28/2020 de 21 de septiembre, de principios generales de los procedimientos de reconocimiento de la condición de familia monoparental y de la condición de familia numerosa.

(BOIB de 22 de septiembre de 2020)

COVID-19. Iniciación o consolidación de la internacionalización de las empresas. Ayudas.

ORDEN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de día 22 de septiembre de 2020 por la cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de ayudas para proyectos de iniciación o consolidación de la internacionalización de las empresas de las Islas Baleares afectadas por el COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes empieza a partir del undécimo día natural de haberse publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y acaba el día 15 de octubre del 2020. Si se agotan los créditos destinados a la convocatoria antes de que acabo el plazo para presentar las solicitudes, se tendrá que suspender la concesión de nuevas ayudas mediante una resolución que se tiene que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(BOIB de 24 de septiembre de 2020)

Salud mental grave. Servicio de apoyo en el domicilio. Isla de Ibiza.

RESOLUCIÓN informativa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 18 de septiembre de 2020 por la que se convoca la acción concertada del servicio de apoyo en el domicilio para personas con diagnóstico de salud mental grave, para los años 2020-2021, en la isla de Ibiza.





El plazo para presentar las solicitudes es de siete días hábiles contadores desde el día siguiente a que se haya publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 24 de septiembre de 2020)

COVID-19. Economía social y asociacionismo de cooperativas, de sociedades laborales y de empresas de inserción. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 24 de septiembre de 2020 por la cual se aprueba la convocatoria extraordinaria de ayudas para el fomento y la difusión de la economía social y para el apoyo al asociacionismo de cooperativas, de sociedades laborales y de empresas de inserción afectadas por el COVID-19.

A partir del tercer día hábil de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares hasta el día 9 de octubre del 2020, las personas interesadas tienen que presentar las solicitudes de forma electrónica mediante el Registro Electrónico Común (REC), y tienen que adjuntar la solicitud específica del procedimiento que estará disponible en la Sede Electrónica de esta Administración, firmada electrónicamente.

(BOIB de 26 de septiembre de 2020)

COVID-19. Cooperativas, microcooperativas y sociedades laborales. Promoción del empleo y la mejora de la competitividad. Ayudas.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 25 de septiembre de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas públicas destinadas a paliar los efectos producidos en las cooperativas, microcooperativas y sociedades laborales por la COVID19 y a fomentar la economía social mediante la promoción del empleo y la mejora de la competitividad.

Las solicitudes se presentarán desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares hasta el día 15 de octubre de 2020 o cuando el crédito se haya agotado.

(BOIB de 26 de septiembre de 2020)

COVID-19. Mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas de inserción. Ayudas.

Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, de 25 de septiembre de 2020 por la cual se aprueba la convocatoria para conceder ayudas públicas para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19 por medio del fomento de la economía social y del apoyo al mantenimiento de los puestos de trabajo de las empresas de inserción.

El plazo para presentar las solicitudes es desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares hasta día 15 de octubre de 2020.

(BOIB de 26 de septiembre de 2020)

COVID-19. Nueva normalidad. Medidas excepcionales.

Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 29 de septiembre de 2020 por la que se modifican medidas concretas del Plan de Medidas Excepcionales de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria Ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 19 de junio de 2020.

(BOIB de 30 de septiembre de 2020)

CANARIAS (CC. AA.)

Bonos para la transformación digital. Subvenciones. Ejercicio 2020.

ORDEN de 9 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones denominadas Bonos para la transformación digital de la empresa canaria para el ejercicio 2020, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

(BOCA de 22 de septiembre de 2020)

Prestación Canaria de Inserción.

DECRETO ley 16/2020, de 24 de septiembre, de modificación de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción para su adaptación al Ingreso Mínimo Vital.

(BOCA de 25 de septiembre de 2020)

COVID-19. Régimen sancionador.

CORRECCIÓN de errores del Decreto ley 14/2020, de 4 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por incumplimiento de las medidas de prevención y contención frente a la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOCA de 30 de septiembre de 2020)

CANTABRIA (CC. AA.)

Formación profesional básica. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden EFT/36/2020, de 18 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para entidades locales para el desarrollo de programas de formación profesional básica para entidades locales en la modalidad de aula profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente extracto.

(BOC de 24 de septiembre de 2020)

Formación profesional básica. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden EFT/37/2020, de 18 de septiembre, por la que se convocan subvenciones para entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de formación profesional básica en las modalidades de aula profesional básica y programas específicos de formación profesional básica en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente extracto.

(BOC de 24 de septiembre de 2020)

Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

(BOC de 28 de septiembre de 2020)

COVID-19. Sector de flor cortada y planta ornamental. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden MED/20/2020, de 16 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2020 de las ayudas urgentes de apoyo al sector de flor cortada y planta ornamental, para poder hacer frente al impacto económico y social derivado del COVID-19.

Las solicitudes de ayuda irán dirigidas al consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente conforme al modelo normalizado que figura como anexo I y se presentarán en el plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 30 de septiembre de 2020)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Condición de familia numerosa. Reconocimiento y pérdida.

DECRETO 57/2020, de 22 de septiembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que se regulan los procedimientos para el reconocimiento y para la pérdida de la condición de familia numerosa, así como la emisión, renovación y extinción del título de familia numerosa en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 30 de septiembre de 2020)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos. Subvenciones. Años 2020-2021.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de septiembre de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León para los años 2020 y 2021.

Se presentarán telemáticamente en el plazo de quince días naturales. El cómputo del plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará a las 13:00 horas del último día del plazo.

(BOCL de 16 de septiembre de 2020)

Capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la formación para el empleo. Subvenciones. Años 2020-2021.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de septiembre de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la formación para el empleo, la negociación colectiva y la participación institucional en la Comunidad de Castilla y León para los años 2020 y 2021.

La solicitud de subvención se cumplimentará en el modelo normalizado que se recoge en el Anexo I y se presentarán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 16 de septiembre de 2020)

Permisos individuales de formación. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de Resolución de 7 de septiembre de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para incentivar la autorización de permisos individuales de formación en la Comunidad de Castilla y León para el año 2020.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días naturales, computado desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 16 de septiembre de 2020)

Empresas artesanas. Subvenciones.

ORDEN EEI/837/2020, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a la modernización de las empresas artesanas de la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 16 de septiembre de 2020)

Personas en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de septiembre de 2020, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el FSE, destinadas a facilitar la inserción laboral, a través de la experiencia y práctica profesional, de personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la prestación de renta garantizada de ciudadanía, mediante su contratación temporal por empresas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 18 de septiembre de 2020)

Personas en situación o riesgo de exclusión social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de septiembre de 2020, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el FSE, destinadas a facilitar la inserción laboral, a través de la experiencia y práctica profesional, de personas en situación o riesgo de exclusión social perceptoras de la prestación de renta garantizada de ciudadanía, mediante su contratación temporal por entidades sin ánimo de lucro.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 18 de septiembre de 2020)

Contratación temporal de desempleados mayores de 55 años. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de septiembre de 2020, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo, por la que se convocan subvenciones dirigidas a municipios con más de 5.000 habitantes, así como a las diputaciones provinciales o sus organismos autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de desempleados mayores de 55 años, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles y comenzará a computarse desde el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 22 de septiembre de 2020)

Menores y jóvenes inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil. Fomento de la empleabilidad. Subvenciones.

ORDEN FAM/919/2020, de 16 de septiembre, por la que se modifica la Orden FAM/621/2018, de 30 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el programa operativo de empleo juvenil, a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de programas de carácter integral y de fomento de su empleabilidad, de menores y jóvenes inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil y que tengan o hayan tenido expedientes de protección o reforma y/o se encuentren en situación especial de exclusión social en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 25 de septiembre de 2020)

Organizaciones sindicales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 18 de septiembre de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan para el año 2020 subvenciones dirigidas a la promoción de Organizaciones Sindicales en Castilla y León.

Un mes desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de la Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 29 de septiembre de 2020)

Empresas artesanas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 25 de septiembre de 2020, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones dirigidas a la modernización de las empresas artesanas de la Comunidad de Castilla y León.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 30 de septiembre de 2020)

CATALUÑA (CC. AA.)

Obras de arreglo en el interior de las viviendas para personas mayores. Subvenciones. Año 2020.

RESOLUCIÓN TES/2236/2020, de 10 de septiembre, por la que se amplía el plazo para presentar las solicitudes de subvención previsto en la Resolución TES/1563/2020, de 29 de junio, por la que se abre la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones para obras de arreglo en el interior de las viviendas para personas mayores para el año 2020 (ref. BDNS 509976).





Se amplía el plazo para presentar las solicitudes de subvención establecido en el punto 4 de la Resolución TES/1563/2020, de 29 de junio, hasta el día 4 de octubre de 2020, incluido.

(DOG de 18 de septiembre de 2020)

Vivienda.

LEY 11/2020, de 18 de septiembre, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda y de modificación de la Ley 18/2007, de la Ley 24/2015 y de la Ley 4/2016, relativas a la protección del derecho a la vivienda.

(DOG de 21 de septiembre de 2020)

Programas de apoyo al desarrollo local. Subvenciones.

ORDEN TSF/158/2020, de 21 de septiembre, de modificación de la Orden TSF/123/2018, de 24 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los Programas de apoyo al desarrollo local.

(DOG de 25 de septiembre de 2020)

Financiación de gastos derivados de la lucha contra la violencia machista. Subvenciones. Ejercicio 2020.

RESOLUCIÓN PRE/2315/2020, de 22 de septiembre, por la que se abre la convocatoria del procedimiento para la concesión de subvenciones a entes locales para financiar los gastos derivados de la lucha contra la violencia machista durante el ejercicio 2020 (ref. BDNS 524929).

El plazo máximo de presentación de las solicitudes, es de quince días hábiles computables desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya de esta convocatoria.

(DOG de 29 de septiembre de 2020)

Refuerzo de la competitividad para proyectos de clústers. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMC/2321/2020, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a iniciativas de refuerzo de la competitividad para proyectos de clústers.

(DOG de 30 de septiembre de 2020)

CEUTA (CC. AA.)

Programas de interés general dirigidas a fines de interés social. Subvenciones.

EXTRACTO del Acuerdo del Consejo de gobierno de 18 de septiembre de 2020, por el que se aprueba la convocatoria de las subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Ciudad Autónoma de Ceuta, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas.





El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles contando a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

(BOCCE de 25 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas preventivas.

DECRETO del Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación de la Ciudad de Ceuta de fecha 23 de septiembre de 2020, por el que se establecen medidas preventivas para evitar la propagación de la COVID-19, consecuencia de la actual situación epidemiológica en la Ciudad.

(BOCCE de 28 de septiembre de 2020)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Teletrabajo. Ayudas.

ORDEN de 9 de septiembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas destinadas a la implantación de soluciones de teletrabajo y emprendimiento digital en empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 16 de septiembre de 2020)

Fomento del empleo. Subvenciones.

ORDEN de 14 de septiembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 16 de septiembre de 2020)

Drogodependencias. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de agosto de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el año 2020, destinadas a municipios y mancomunidades para la realización de programas de prevención de conductas adictivas.

El plazo de presentación de solicitudes, será de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 16 de septiembre de 2020)

Pymes. Relevo generacional. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 9 de septiembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para promover la continuidad de las pymes de Extremadura mediante la planificación de los procesos de relevo empresarial para la anualidad 2020.





El plazo para presentar solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de la resolución de la convocatoria junto con el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura y finalizará el 15 de octubre de 2020.

(DOE de 17 de septiembre de 2020)

Formación Profesional Ocupacional. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2020, dirigidas a entidades promotoras del Programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a computar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 24 de septiembre de 2020)

GALICIA (CC. AA.)

Presidencia da Xunta de Galicia.

DECRETO 129/2020, de 17 de septiembre, por el que se establecen los órganos superiores y de dirección dependientes de la Presidencia da Xunta de Galicia.

(DOG de 18 de septiembre de 2020)

Vicepresidencias y consellerías de la Xunta de Galicia.

DECRETO 130/2020, de 17 de septiembre, por el que se fija la estructura orgánica de las vicepresidencias y de las consellerías de la Xunta de Galicia.

(DOG de 18 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria.

ORDEN de 17 de septiembre de 2020 sobre modificación de determinadas medidas previstas en el Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia, de 12 de junio de 2020, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

(DOG de 18 de septiembre de 2020)

Realización de programas de interés general para fines de carácter social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 11 de septiembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas gestionado por la consellería con competencias en materia de política social de la Xunta de Galicia (código de procedimiento BS623D).





El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 21 de septiembre de 2020)

Fiestas. Calendario laboral año 2021.

DECRETO 166/2020, de 10 de septiembre, por el que se determinan las fiestas de la Comunidad Autónoma de Galicia del calendario laboral para el año 2021.

(DOG de 30 de septiembre de 2020)

Promoción del autoempleo y la actividad emprendedora de las personas gallegas retornadas y de sus descendientes. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Resolución de 22 de mayo de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora en la Comunidad Autónoma gallega de las personas gallegas retornadas y de sus descendientes, y se procede a su convocatoria para el año 2020.

Se amplía hasta el 30 de octubre de 2020, inclusive, el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 7 de la Resolución de 22 de mayo de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora en la Comunidad Autónoma gallega de las personas gallegas retornadas, y se procede a su convocatoria para el año 2020.

(DOG de 30 de septiembre de 2020)

LA RIOJA (CC. AA.)

Viviendas destinadas a alquiler social. Ayudas.

RESOLUCIÓN 803/2020, de 23 de septiembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, por la que aprueba la convocatoria pública 2019 y 2020, para la concesión de las ayudas reguladas en la Orden 6/2017, de 25 de octubre, de la Consejería de Fomento y Política Territorial, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a las entidades sin ánimo de lucro que gestionen las viviendas destinadas a alquiler social, en la Comunidad Autónoma de La Rioja (extracto).

El plazo de presentación de las solicitudes de subvención se iniciará al día siguiente de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y concluirá el día 15 de octubre de 2020.

(BOR de 25 de septiembre de 2020)

MADRID (CC. AA.)

Teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid.

DECRETO 79/2020, de 16 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 17 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria.

ORDEN 1177/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia de la evolución epidemiológica.

(BOCM de 19 de septiembre de 2020)

Calendario de fiestas laborales para el año 2021.

DECRETO 80/2020, de 23 de septiembre, de la Comunidad de Madrid, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las fiestas laborales para el año 2021 en la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 25 de septiembre de 2020)

COVID-19. Medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública.

ORDEN 1226/2020, de 25 de septiembre, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como consecuencia de la evolución epidemiológica.

(BOCM de 28 de septiembre de 2020)

MELILLA (CC. AA.)

Fomento de la actividad artesana.

EXTRACTO de la convocatoria de subvenciones destinadas a la concesión de ayudas para la realización de proyectos en materia de fomento de la actividad artesana.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

(BOME de 25 de septiembre de 2020)

Calendario laboral. Año 2021.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 2020, relativo a la aprobación del calendario laboral para el año 2021.

(BOME de 30 de septiembre de 2020)

MURCIA (CC. AA.)

COVID-19. Empresas artesanas. Subsidiación de intereses y coste del aval.

EXTRACTO de la Resolución de 10 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19 mediante la subsidiación de intereses y coste del aval, destinada a empresas artesanas.

La solicitud de ayuda podrá presentarse desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria hasta el 30 de octubre de 2020.

(BORM de 17 de septiembre de 2020)

Realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 11 de septiembre de 2020, de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, por la que se convoca una subvención dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

(BORM de 17 de septiembre de 2020)

COVID-19. Escuelas infantiles. Subsidiación de intereses y coste del aval.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para paliar los efectos de la pandemia del Covid-19 mediante la subsidiación de intereses y coste del aval, destinada a escuelas infantiles.

La solicitud de ayuda podrá presentarse desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria hasta el 9 de octubre de 2020.

(BORM de 17 de septiembre de 2020)

COVID-19. Asociaciones artesanas sin ánimo de lucro. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por la que se convocan subvenciones a las asociaciones artesanas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para el año 2020 ante la pandemia COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la orden de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2017, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(BORM de 18 de octubre de 2020)

COVID-19. Artesanos/as, empresas artesanas y empresas al Servicio de la Artesanía. Subvenciones. Año 2020.

EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía por la que se convocan subvenciones a los artesanos/as, empresas artesanas y empresas al Servicio de la Artesanía de la Región de Murcia para el año 2020 ante la pandemia COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la orden de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 18 de septiembre de 2020)

Prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Subvenciones. Curso 2020-2021.

EXTRACTO de la Orden de 22 de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Curso 2020-2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 26 de septiembre de 2020)

COVID-19. Sistema de Garantías Recíprocas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para paliar los efectos de la pandemia COVID-19 a través del Sistema de Garantías Recíprocas.

La solicitud de ayuda podrá presentarse desde las 9 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 30 de octubre de 2020.

(BORM de 28 de septiembre de 2020)

COVID.19. Empresas industriales y mineras. Sistema de Garantías Recíprocas. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas para paliar los efectos de la pandemia COVID-19 en empresas industriales y mineras a través del sistema de garantías recíprocas.

La solicitud de ayuda podrá presentarse desde las 9 horas del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria hasta el 30 de octubre de 2020.

(BORM de 28 de septiembre de 2020)